

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, RESTRICCIONES y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La FPV apoya aquellas iniciativas que se centran en restablecer la autonomía de las comunidades o los segmentos de la población más vulnerables.

Se da prioridad a los proyectos cuyos beneficiarios son víctimas de circunstancias excepcionales (explotación extrema, consecuencias crónicas de conflictos armados, catástrofes naturales o industriales, etc.).

Para evaluar la elegibilidad de la organización y del proyecto, la FPV tiene en cuenta los siguientes criterios:

- responder a la misión y a la visión de la Fundación;
- el grado de conformidad con sus **prioridades geográficas y temáticas**;
- su potencial de efecto sistémico;
- ser gestionado por una ONG nacional o internacional de reconocida experiencia, con competencias demostradas y que asuma la responsabilidad directa del proyecto;
- no suscitar el interés de los donantes debido a los elementos específicos del proyecto/programa;
- demostrar experiencia previa en materia de financiamiento internacional;
- La FPV financia una serie de costos circunscritos en el tiempo: costos operativos, de funcionamiento o de asistencia técnica, gastos de inversión, incluidos los de construcción, renovación o capital, etc. En algunos casos excepcionales y únicamente si las perspectivas a medio o largo plazo son prometedoras, cabe la posibilidad de cubrir un déficit existente, financiar la puesta en marcha de las actividades del proyecto u otorgar un préstamo.

En el caso de las organizaciones internacionales cuyo presupuesto supere los 10 millones de euros, solo se admitirán los proyectos o programas que respondan a un compromiso institucional fuerte y demostrable. Se considera prueba convincente de dicho compromiso el hecho de que, a falta de haber podido obtener los fondos exteriores necesarios para el proyecto/programa, el organismo ha recurrido a sus fondos propios para financiarlo durante un mínimo de dos años y puede demostrar la calidad de dicho proyecto o programa;

A2. RESTRICCIONES

LA FPV NO FINANCIA (lista no exhaustiva):

- las operaciones de socorro de emergencia a raíz de un desastre natural o provocado por el hombre;
- los proyectos vinculados a situaciones ampliamente mediatizadas;
- a aquellas organizaciones sin experiencia previa en subvenciones internacionales, salvo que el proyecto se ejecute en colaboración con un organismo de mayor trayectoria;
- aquellas actividades que dependen en su totalidad de financiamiento internacional permanente, a un costo desproporcionado con respecto al contexto;
- a las organizaciones/los proyectos con objetivos políticos partidistas;
- las actividades religiosas o los programas al servicio de grupos religiosos o confesionales específicos. No obstante, si el proyecto cumple con las directrices de la Fundación y va destinado a apoyar a la población sin tomar en cuenta su afiliación religiosa, las organizaciones confesionales podrán presentar la solicitud correspondiente;
- las campañas o los eventos organizados para la recaudación de fondos;
- las becas de estudios, de formación o de investigación;
- los proyectos individuales (p. ej.: proyectos de cinematografía, fotografía o vídeo, proyectos de investigación, creación de obras, etc.)

A3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todos los criterios que se detallan a continuación no se aplican necesariamente a cada proyecto, pero reflejan el enfoque prioritario de la FPV en cuanto a la elección de colaboradores, con arreglo a su misión, su visión y sus ámbitos de intervención. Teniendo en cuenta que la Fundación aspira a repartir su asistencia de la forma más equitativa posible entre sus distintos ámbitos de intervención y sus prioridades geográficas, ciertas **consideraciones internas** también pueden repercutir en la decisión acerca de una propuesta, aunque ésta parezca a priori respetar plenamente las prioridades de la FPV y los criterios de evaluación mencionados anteriormente.

Asimismo, como nuestros fondos están limitados frente al gran número de solicitudes de calidad que recibimos, los proyectos que seleccionamos y remitimos al Consejo se **someten a un proceso competitivo** previo a su aprobación final. Independientemente del número de intercambios o de la duración de la fase de estudio de un proyecto, la Secretaría de la FPV **nunca** podrá garantizar un resultado favorable.

Al estudiar las propuestas de proyecto, la FPV presta especial atención a los siguientes aspectos:

En cuanto a la **organización candidata**:

- la pericia y la trayectoria de la organización candidata/operador en lo que se refiere tanto al entorno geográfico como al campo de actividades propuesto;
- la capacidad con la que cuenta el operador para ofrecer una perspectiva amplia pero concisa (incluidos los aspectos financieros) de sus actividades en general y para describir la forma en la que el proyecto propuesto se inscribe en este marco más amplio. A la FPV siempre le interesará más comprender la "situación en su conjunto" que recibir una "visión fragmentada";
- si hacemos referencia a la cita del célebre poeta y crítico francés Nicolas Boileau: "Lo que se concibe bien, se anuncia claramente", la capacidad del operador de elaborar su proyecto y presupuesto de una forma precisa y coherente.

En cuanto al **proyecto**:

- la vocación local del proyecto y, sobre todo, la implicación de las poblaciones afectadas y de los socios locales en la elaboración y la ejecución del proyecto;
- el lugar concedido a las mujeres en el proyecto, sobre todo su inclusión en el proceso de decisión y la gestión del proyecto;
- la medida en la que el proyecto se centra en las raíces/causas profundas del problema;
- el impacto a largo plazo del proyecto, por lo que se deberán proponer soluciones duraderas, reforzando los recursos locales y aportando un cambio significativo y cuantificable en términos de utilidad y de adecuación social;
- su potencial efecto de apalancamiento;
- su grado de reproducibilidad en otros contextos;
- su sostenibilidad.

En cuanto al **presupuesto**:

- la coherencia del presupuesto y su adecuación tanto a las actividades propuestas como al contexto;
- la movilización del apoyo de varias fuentes.

En cuanto a la **evaluación**:

- las perspectivas de evaluación de los resultados, en función de la calidad de los indicadores y de la fiabilidad de las fuentes de verificación.